

## Exención de servicio obligatorio de basura

### SECCION I: COMPLETADO POR EL SOLICITANTE (propietario de la propiedad o franquiciado)

Propietario:

Apellido

Nombre

Domicilio:

Numero de casa

Calle

Apartamento/ # Unidad

Ciudad

Estado

Correo

Código Postal

APN

Teléfono/  
teléfono celular:

Electrónico:

Dirección de correo:

(si es diferente  
de arriba)

Numero de casa

Calle

Apartamento/ # Unidad

Ciudad

Estado

Código Postal

Servicio de basura es requerido por **Ordenanza del Condado de Monterey: 10.41.030**

**C. Exenciones y Criterios.** La recogida obligatoria de residuos sólidos no se aplica a aquellos lugares o locales en zonas de recogida obligatoria que cumplan uno de los criterios especificados en esta subsección si dicha exención es solicitada anualmente por el propietario o el franquiciado adjudicatario de la zona y concedida por el Director de Salud o su designado. El Director de Salud o su designado hará **inspecciones periódicas** de tales locales y si se encuentra que los desechos sólidos están presentes o que la propiedad ya no califica para una exención, la recolección regular de desechos sólidos se reanudará rápidamente a expensas del propietario de la propiedad.

Hay tres (3) criterios por los que se puede conceder una **EXENCIÓN OBLIGATORIA DE BASURA:**

- La propiedad esta desocupada o no construida\*
- Todo el desecho que se genera en la propiedad es reciclado o es convertido en abono\* (Por favor, adjunte una explicación)
- Propiedades residenciales con una entrada larga, estrecha o empinada donde el Director de Salud opina que no es posible utilizar el equipo de recolección de basura adecuadamente o sin peligro y donde dando tal exención no crea un problema a la comunidad.

\*Necesita verificación del Departamento de Salud

### SECCION II: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y FIRMA

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Si usted no cumple con los criterios según el Código del Condado de Monterey, Capítulo 10.41.030 tendrá que ponerse en contacto con el transportista franquiciado y comenzar el servicio semanal de recogida de basura dentro de los siete (7) días de haber sido negado.

**Waste Management (800) 321-8226 <http://montereycounty.wm.com>**

**INFORMACION IMPORTANTE:** Al firmar abajo usted solicita una exención y acepta operar de acuerdo con todas las regulaciones/leyes y procedimientos de inspección estatales y locales aplicables necesarias para asegurar el cumplimiento. Los recibos de eliminación/reciclado deberán conservarse durante el periodo de aplicación de la exención. Las sanciones y las tasas pueden ser evaluadas si se descubre una manipulación/gestión inadecuada de los desechos. Notifique al Departamento de Salud Ambiental de cualquier cambio en el tipo de actividad, nombre, dirección de facturación o propiedad llamando al número que aparece a continuación.

- LA SOLICITUD DEBE RENOVARSE ANUALMENTE.**
- LA EXENCIÓN NO ES TRANSFERIBLE.**

Letra de Molde: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

COMPLETE Y FIRME ESTE FORMULARIO Y ENVIELO POR CORREO O CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION ANTERIOR.

### SECCION III: COMPLETADO POR EL PERSONAL DE SALUD AMBIENTAL

Iniciales de

¿Aprobado? Si  No  empleado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

PE: 3386 SR# \_\_\_\_\_